

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21218

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de octubre de 2020

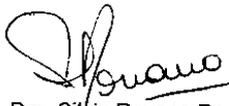
Señor Gerente:

**LA PAMPA – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 27 DGR se establece el procedimiento para la obtención de la certificación del cumplimiento de obligaciones fiscales provinciales para tramitaciones administrativas y judiciales que lo requieran.

La comentada norma tiene vigencia a partir del 1° de octubre de 2020.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada